

Ciudad de Lompoc Proceso de Redistribución de Distritos

Cada diez años, los gobiernos locales utilizan nuevos datos del censo para volver a trazar las líneas de sus distritos para reflejar cómo han cambiado las poblaciones locales. [El Proyecto de Ley 849 de la Asamblea \(2019\)](#) exige que las ciudades y los condados hagan participar a las comunidades en el proceso de redistribución de distritos mediante la celebración de audiencias públicas y/o talleres y la realización de actividades de divulgación pública, incluso en las comunidades no anglófonas.

¿Qué es la redistribución de distritos?

Cada diez años, los distritos deben ser rediseñados para que cada uno de ellos sea sustancialmente igual en población. Este proceso, llamado redistribución de distritos, es importante para asegurar que cada concejal de la ciudad represente aproximadamente el mismo número de los residentes. En Lompoc, el Ayuntamiento es responsable de diseñar los distritos del consejo. La redistribución de distritos se hace usando los datos del Censo de los EE.UU., que es publicado alrededor del 31 de marzo de 2021. Para la Ciudad de Lompoc, el proceso de redistribución de distritos debe completarse antes del 17 de abril de 2021.

¿Por qué me importa la redistribución de distritos?

La redistribución de distritos determina qué vecindarios y comunidades son agrupados en un distrito con el fin de elegir a un concejal.

El Ayuntamiento buscará aportes para determinar el próximo mapa del distrito para nuestro Ayuntamiento. Tu tienes la oportunidad de compartir con el Ayuntamiento cómo crees que los límites del distrito deben ser diseñados para representar mejor a tu comunidad.

Puedes contactar con el Secretario de la Ciudad en (805) 875-8241 para saber más sobre cómo funciona el proceso.

¿Cómo se ven los distritos del consejo existentes?

Puedes encontrar un mapa actual de los distritos del Ayuntamiento aquí: www.cityoflompoc.com

¿Qué criterio usará nuestro Ayuntamiento al diseñar las líneas del distrito?

En la medida de lo posible, las líneas de distrito se adoptarán utilizando los siguientes criterios: (1) los distritos geográficamente contiguos (cada distrito del ayuntamiento debe compartir una frontera común con el siguiente), (2) se respetará la integridad geográfica de los vecindarios o comunidades locales de manera que se reduzca al mínimo su división, (3) se respetará la integridad geográfica de una ciudad de manera que se reduzca al mínimo su división, (4) se establecerán límites fácilmente identificables que sigan las barreras naturales o artificiales (ríos, calles, carreteras, líneas de ferrocarril, etc.), y (5) se trazarán líneas para fomentar la compactación geográfica. Además, no se establecerán límites con el fin de favorecer o discriminar hacia un partido político.

¿Cómo notificará nuestro Ayuntamiento al público sobre la redistribución de distritos?

El Ayuntamiento se pondrá en contacto con los medios de comunicación locales para dar a conocer el proceso de redistribución de distritos. Además, haremos un esfuerzo de buena fe para notificar a los diversos grupos de la comunidad sobre el proceso de redistribución de distritos. Nuestras hearings públicas se ofrecerán en los idiomas pertinentes si los residentes presentan una solicitud por adelantado. El Ayuntamiento notificará al público sobre la redistribución de distritos hearings colocará los mapas en línea antes de su adopción y creará una página web dedicada a toda la información relevante sobre el proceso de redistribución.

¿Cómo puedo involucrarme?

El Consejo de la Ciudad celebrará hearings para recibir aportes públicos sobre dónde deben trazarse las líneas de los distritos. Esas hearings se llevarán a cabo en: July 6, 2021, July 20, 2021, February 2, 2022, and February 16, 2022, at Lompoc City Hall in the Council Chamber at 100 Civic Center Plaza, Lompoc CA.

También puedes enviar comentarios públicos, incluyendo borradores de mapas sugeridos, por correo electrónico: s_haddon@ci.lompoc.ca.us

¿Dónde puedo encontrar más información?

La Ciudad mantiene una página web sobre el proceso de redistribución de la ciudad aquí:

www.cityoflompoc.com